

15100  
**ESCANEAR** 33946

Francisco  
0 2 DIC. 2005  
0 1 DIC. 2005  
10:20  
153236

Tarapoa, 0 1 DIC 2005

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

 **SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**  
Fanny Cuenca C.A.U.

De mi consideración:

Jaime Nelson Pérez Aguilar, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS MISCELANEOS CUYABENO PROVEUCUYABENO CIA. LTDA., adjunto a la presente, la escritura pública de fecha doce de octubre del presente año, celebrada en la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, la misma que contiene la Cesión de Participaciones realizadas en la compañía de mi representación, las mismas que han sido efectuadas libre y voluntariamente, sin reserva de ninguna naturaleza y por las que se ha recibido el justo precio.

El detalle de las cesiones es el siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PART. CEDIDAS	TOTAL PART.
VICTOR HUGO BANGUERA GONZALEZ C.I. 1202962708	JAIME NELSON PEREZ AGUILAR C.I. 090732646-6	31	61
JOSE MIGUEL ROJAS ABAD C.I. 1711485548	FERNANDO GUERRA ACOSTA C.I. 100140257-5	31	31
ANGEL TOMAS CULQUI CULQUI C.I. 0201057692	JIMMY OMAR ALVAREZ FARINANGO C.I.	31	31

Los cedentes y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Jaime Nelson Pérez Aguilar  
**GERENTE GENERAL**  
**PROVEUCUYABENO CIA. LTDA.**  
C.I. 0400873113

- Ingresado al Sistema  
- OK nota Particip -  
01 7-DIC-05

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
PROVEEDORA DE SERVICIOS MISCELANEOS  
CUIABENO PROVECUIABENO CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**VICTOR HUGO BANGUERA GONZALEZ,  
ANGEL TOMAS CULQUI CULQUI,  
SONIA PARREÑO OCAÑA Y  
JOSE MIGUEL ROJAS ABAD.**

EN FAVOR DE:

**JAIME NELSON PEREZ AGUILAR,  
JIMMY OMAR ALVAREZ FARINANGO Y  
FERNANDO GUERRA ACOSTA.**

CUANTIA: US \$ 93,00

DI<sub>3</sub> COPIAS  
%%%%%%%%%

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República  
del Ecuador, hoy, día miércoles, doce de octubre de dos mil cinco,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo  
2 Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del presente  
3 instrumento público: por una parte y en calidad de cedentes, los  
4 señores Víctor Hugo Banguera González, soltero, José Miguel Ro-  
5 jas Abad, soltero, y los cónyuges señor Angel Tomás Culqui Cul-  
6 qui y señora Sonia Parreño Ocaña, casados entre sí, por sus pro-  
7 pios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesiona-  
8 rios, los señores Jaime Nelson Pérez Aguilar, casado, Jimmy Omar  
9 Alvarez Farinango, soltero, y Fernando Guerra Acosta, soltero, ca-  
10 da uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes  
11 son ecuatorianos, domiciliados en la Parroquia Aguas Negras, Can-  
12 tón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad, legal-  
13 mente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de  
14 conocerles doy fe; pues me presentan sus documentos de identidad  
15 y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me en-  
16 tregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NO-**  
17 **TARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
18 incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguien-  
19 tes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen  
20 a la celebración del presente instrumento público: por una parte y  
21 en calidad de cedentes, los señores Víctor Hugo Banguera Gonzá-  
22 lez, soltero, José Miguel Rojas Abad, soltero, y los cónyuges señor  
23 Angel Tomás Culqui Culqui y señora Sonia Parreño Ocaña, casa-  
24 dos entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra par-  
25 te, en calidad de cesionarios, los señores Jaime Nelson Pérez Agui-  
26 lar, casado, Jimmy Omar Alvarez Farinango, soltero, y Fernando  
27 Guerra Acosta, soltero, cada uno por sus propios y personales dere-  
28 chos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la Pa-

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 rroquia Aguas Negras, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos,  
2 mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y  
3 obligarse, **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía  
4 PROVEEDORA DE SERVICIOS MISCELANEOS CUYABENO  
5 PROVECUYABENO CIA. LTDA., se constituyó en la Notaría  
6 Vigésimo Cuarta del Cantón Quito el veinte y cuatro de noviembre  
7 del año dos mil cuatro y se inscribió en el Registro Mercantil del  
8 Cantón Cuyabeno el dieciocho de Febrero del año dos mil cinco.  
9 **DOS:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
10 Compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS MISCELANEOS  
11 CUYABENO PROVECUYABENO CIA. LTDA., celebrada el  
12 diez de octubre del dos mil cinco autorizó a los socios señores Víc-  
13 tor Hugo Banguera González, Angel Tomas Culqui Culqui y José  
14 Miguel Rojas Abad para que cedan la totalidad de sus participacio-  
15 nes a favor de los señores Jaime Nelson Pérez Aguilar, Jimmy  
16 Omar Alvarez Farinango y Fernando Guerra Acosta, respectiva-  
17 mente. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con  
18 estos antecedentes el señor Víctor Hugo Banguera González cede a  
19 favor del señor Jaime Nelson Pérez Aguilar, la totalidad de las par-  
20 ticipaciones que posee en el capital social de la Compañía PRO-  
21 VEEDORA DE SERVICIOS MISCELANEOS CUYABENO  
22 PROVECUYABENO CIA. LTDA., esto es treinta y un (31) parti-  
23 cipaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$  
24 1.00) cada una, por su parte el señor Angel Tomás Culqui Culqui y  
25 su cónyuge señora Sonia Parreño Ocaña, ceden a favor del señor  
26 Jimmy Omar Alvarez Farinango la totalidad de las participaciones  
27 que poseen en el capital social de la Compañía PROVEEDORA  
28 DE SERVICIOS MISCELANEOS CUYABENO PROVECUYA-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

3



1 BENO CIA. LTDA., esto es treinta y un (31) participaciones de un  
 2 Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) y por su  
 3 parte el señor José Miguel Rojas Abad, cede a favor del señor Fer-  
 4 nando Guerra Acosta la totalidad de las participaciones que posee  
 5 en el capital social de la Compañía PROVEEDORA DE SERVI-  
 6 CIOS MISCELANEOS CUYABENO PROVECUIYABENO CIA.  
 7 LTDA, esto es treinta y un (31) participaciones de un Dólar de los  
 8 Estados Unidos de América (USD \$ 1.00). Efectuada esta cesión  
 9 los tres cedentes dejan de ser socios de la compañía PROVEEDO-  
 10 RA DE SERVICIOS MISCELANEOS CUYABENO PROVECUI-  
 11 YABENO CIA. LTDA., por su parte los cesionarios señores Jaime  
 12 Nelson Pérez Aguilar, aceptan la cesión de participaciones efectua-  
 13 da a su favor, por lo que pasan a ser socios y propietarios de las  
 14 participaciones cedidas en la compañía PROVEEDORA DE SER-  
 15 VICIOS MISCELANEOS CUYABENO PROVECUIYABENO  
 16 CIA. LTDA., quedando el capital de la compañía conformado de la  
 17 siguiente manera:

18	SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CAPITAL
19		SOCIALES	SUSCRITO	PAGADO
20	Segundo Adalberto Chavarría Quiroz	31	31	31
21	Mauricio Joel Sánchez López	31	31	31
22	Martín Danilo Torres García	31	31	31
23	Carlos Alberto Torres Silva	31	31	31
24	Jimmy Omar Alvarez Farinango	31	31	31
25	Julio César Lucas Ostaiza	31	31	31
26	Eugenio Damacio Sánchez Mora	30	30	30
27	Jaime Nelson Pérez Aguilar	61	61	61
28	Jesús Antonio Jumbo Guaycha	30	30	30

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1	Fernando Guerra Acosta	31	31	31
2	Flavio Alberto Rodríguez Garófalo	31	31	31
3	Carmen Mariana González Guamán	31	31	31
4		TOTAL 400	\$400.00usd	\$400.00usd

5 **CUARTA.- PRECIO:** El señor Jaime Nelson Pérez Aguilar en-  
6 trega al señor Víctor Hugo Banguera González, por la cesión de las  
7 treinta y un participaciones de un dólar cada una, la cantidad de  
8 treinta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD  
9 \$31.00), el señor Jimmy Omar Alvarez Farinango entrega al señor  
10 Angel Tomás Culqui Culqui y su cónyuge, por la cesión de las  
11 treinta y un participaciones de un dólar cada una, la cantidad de  
12 treinta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD  
13 \$31.00), el señor Fernando Guerra Acosta entrega al señor José  
14 Miguel Rojas Abad, por la cesión de las treinta y un participaciones  
15 de un dólar cada una, la cantidad de treinta y un dólares de los Es-  
16 tados Unidos de América (USD \$31.00), los cedentes declaran que  
17 reciben el justo precio por sus participaciones sociales en moneda  
18 de curso legal a su entera satisfacción. **QUINTA.- ACEPTA-**  
19 **CIÓN:** Los cedentes y los cesionarios manifiestan que aceptan la  
20 cesión efectuada en razón de convenir a sus intereses, manifestando  
21 los cesionarios que conocen el estado de situación de la Compañía  
22 PROVEEDORA DE SERVICIOS MISCELANEOS CUYABENO  
23 PROVECUYABENO CIA. LTDA., sin tener nada que reclamar  
24 por este concepto. **SEXTA.-** Se faculta a cualquiera de los cedentes  
25 o cesionarios para que proceda a dar todos los pasos necesarios pa-  
26 ra la marginación de la presente Cesión de Participaciones en el  
27 Registro Mercantil del Cantón Cuyabeno. Documentos Adjuntos:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

5



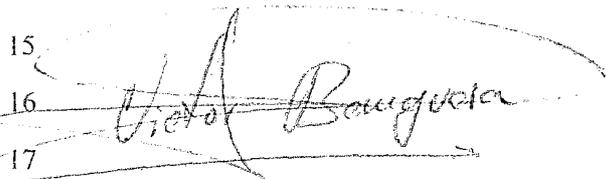
1 UNO.- Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios  
2 de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS MISCELA-  
3 NEOS CUYABENO PROVECUIYABENO CIA. LTDA. DOS.-  
4 Copia de la cédula de ciudadanía de los comparecientes. TRES.-  
5 Copia de las papeletas de votación de los comparecientes. Usted  
6 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo par la  
7 plena validez de este instrumento. (firmado) Abogada Mara Prisci-  
8 lla Rodríguez López, con matrícula número cinco mil trescientos  
9 ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.”- Hasta aquí  
10 la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con  
11 todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los com-  
12 parecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmi-  
13 go en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17

  
18 VICTOR HUGO BANGUERA GONZALEZ

19

20

21

  
22 JOSÉ MIGUEL ROJAS ABAD

23

24

25

  
26 ANGEL TOMAS CULQUI CULQUI

27

28

Siguen los otor-

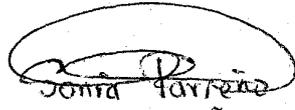
NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 gantes:

2

3

4



5 SONIA PARREÑO OCAÑA

6

7

8



9 JAIME NELSON PEREZ AGUILAR

10

11

12

13



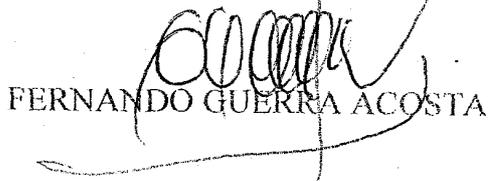
JIMMY OMAR ALVAREZ FARINANGO

14

15

16

17



FERNANDO GUERRA ACOSTA

18

19

20 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
21 VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

22

23

24

25

26

27

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100140257-5

GUERRA ACOSTA LUIS FERNANDO

CARCHI/MIRA/JUAN MONTALVO

OT SEPTIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 002-2 0086 00568 M

CARCHI/ ESPEJO

EL ANGEL DESCRIPCION 1962

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2344V2442

SOLTERO INO DACT

SUPERIOR ARQUITECTO PROF.OCCUP

\*\*\*\*\*

MARIA GUERRA ACOSTA

MIRA APELLIDO DE LA MADRE 06/07/2004

06/07/2016 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. RENO061159 Crc

*[Firma]*  
AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

68-0003 NUMERO 1001402575 CEDULA

GUERRA ACOSTA LUIS FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA MIRA MUNICIPIO  
ESPEJO CANTON

PRINCIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULARIZACION

Cedula de CIUDADANIA No. 020105769-2  
 CULQUI CULQUI ANGEL TOMAS  
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ  
 15 AGOSTO 1967  
 REG. CIVIL 002-0332 00746 A  
 BOLIVAR/GUARANDA  
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1967



*Signature*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2242  
 CASADO SONIA BEATRIZ PARRENO DCANA  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ANGEL POLIBIO CULQUI  
 MARINA ADELAI DA CULQUI  
 LABO AGRIO 24/07/2003  
 24/07/2015  
 FORMA No. RENO 0029054  
 Scm



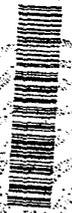
*Signature*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

66-0001 NUMERO 0201057692 CEDULA  
 CULQUI CULQUI ANGEL TOMAS APELLIDOS Y NOMBRES  
 CUYABENO CANTON  
 SUCUMBIOS PROVINCIA  
 AGUAS NEGRAS PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUNTA A LA CUALIDAD  
 PARA LA GENERAL DE REINTEGRO AL SERVIDOR PÚBLICO

CODIGO DE CIDADANIA: 173477389-6

ALVAREZ FARINANGO JIMMY OMAR

28 MARZO 1977

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS CL

07 380 02172

PICHINCHA/STO DE LOS CL

S DOMINGO DE LOS 77

*Jimmy O. Alvarez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E134312222

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

OMAR ARTENIO ALVAREZ

BERTHA MARINA FARINANGO

PARTO DOMINGO 25/10/99

26/10/2011

RENOVACION

*[Signature]*

99

PULGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

44-0001 1714771886  
 NUMERO CEDULA

ALVAREZ FARINANGO JIMMY OMAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES

CUYABENO  
 CANTON

*[Signature]*

PRESENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 040087311-3  
 PEREZ AGUILAR JAI ME NELSON  
 CARCHI/MIRA/JUAN MONTALVO  
 25 JULIO 1968  
 001-1 0029 00029 M  
 CARCHI/MIRA  
 JUAN MONTALVO 1968  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4242  
 CASADO MARIA DE LOURDES CIFUENTES  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 AURELIO PEREZ BENAVIDES  
 MARIA G AGUILAR CORAL  
 QUITO 14/10/2002  
 14/10/2014

0270369



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación  
 ENTREGADO POR NO CONSTAR  
 EN EL PADRON ELECTORAL DE  
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0004963  
 NUMERO 040087311-3  
 PEREZ AGUILAR JAI ME NELSON  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 SUCUMBIOS CUYABENO  
 PROVINCIA CANTON  
 AGUAS NEGRAS  
 PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECHADTANAAAAA 233351222  
 NACIONALIDAD NO. DADO  
**CASADO** ANGEL TOMAS CULQUI CULQUI  
 SEXO ESTADOCIVIL  
**SEÑORÍA EMPLEADO**  
 FIDENCIO PARRENO VIZUETE  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE PROFESION  
**ROSA AMERICA OCAMA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE  
**RIOBANCA** 07/01/2000  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 07/01/2012  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 0984568 '99  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 SILLAS DESEMPLEO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION  
**CECULA DE CIUDADANIA** No. 060284728-7  
**PARRENO OCAMA SONIA BEATRIZ**  
**07 VICIENRE 1973**  
**CH. HERRAZO/RIOBANCA/LICAN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 002-1 0074 00162  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE  
**CH. HERRAZO/RIOBANCA**  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
**LICAN 1973**  
 FIRMA DEL TITULAR  
 SONIA PARRENO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 22-0001 2302847287  
 NUMERO CEDULA  
**PARRENO OCAMA SONIA BEATRIZ**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 SUCCURSAL CUYABENO  
 PROVINCIA  
 ASIAS NEGRAS  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION  
 Cedula Ciudadania N° 1711488048  
**ROJAS ABAD JOSE MICHAEL**  
 LOJA / OJITEANGA / OJITEANGA / LA PAZ /  
 FECHA DE NACIMIENTO: 15 FEBRERO 1969  
 REG. CIVIL: 065400051 - M  
 LOJA / OJITEANGA /  
 ALICIA Y ANO DE REGISTRO: 1969  
 OJITEANGA / LA PAZ /

*M. Rojas*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION  
 Cedula Ciudadania N° 1711488048  
 FECHA DE NACIMIENTO: 15 FEBRERO 1969  
 REG. CIVIL: 065400051 - M  
 LOJA / OJITEANGA / OJITEANGA / LA PAZ /  
 ALICIA Y ANO DE REGISTRO: 1969  
 OJITEANGA / LA PAZ /

0025417

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES REGIONALES 17/02/2009  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 166-1001 NUMERO 1711488048 Cedula  
**ROJAS ABAD JOSE MICHAEL**  
 APellidos y Nombres  
 OJITEANGA OJITEANGA  
 OJITEANGA OJITEANGA  
 OJITEANGA OJITEANGA  
 OJITEANGA OJITEANGA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DEFENSA



SEDEULA DE CIUDADANIA Nro 120296270-8  
BANGUERA GONZALEZ VICTOR HUGO  
LOS RIOS/VENTANAS/ZAPOTAL  
29 OCTUBRE 1972  
006-0069 00462 M  
LOS RIOS/VENTANAS  
ZAPOTAL 1972



*Victor Hugo Banguera*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V4343V2442

SOLTERO  
SECUNDARIA BACHILLER  
VICTOR OLAVO BANGUERA  
ANITA MARIA GONZALEZ NARANJO  
LAGO AGRIO 17/04/2003  
17/06/2015

REN 0035847



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Cen/2014

CERTIFICADO DE VOTACION

23-8007  
NUMERO

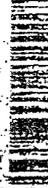
120296270  
CEN-DA

BANGUERA GONZALEZ VICTOR HUGO  
APPELLIDO Y NOMBRES

SUCUMBOS  
MIOVIRCA  
AGUAS NEGRAS  
PARROQUIA

SECCION  
CANON

COMITE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE SERVICIOS MISCELANEOS  
CUYABENO PREVECUYABENO CIA. LTDA.**

En la Parroquia Aguas Negras, el día Lunes 10 de Octubre del año 2005, a las 12H00 en el local social de la compañía, ubicado en el Km 84 Vía Puerto el Carmen, se reúnen extraordinariamente los socios de la Compañía "PROVEEDORA DE SERVICIOS MISCELANEOS CUYABENO PREVECUYABENO CIA. LTDA"., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Se encuentran presentes todos los socios de la compañía señores: Segundo Chavarría Quiroz, propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, señor Mauricio Sánchez López, propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, señor Martín Torres García, propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, señor Carlos Torres Silva, propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, señor Angel Culqui Culqui, propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, señor Julio Lucas Ostaiza, propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, señor Víctor Banguera González, propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, señor Eugenio Sánchez Mora, propietario de 30 participaciones de un dólar cada una, señor Jaime Pérez Aguilar, propietario de 30 participaciones de un dólar cada una, señor Jesús Jumbo Guaycha, propietario de 30 participaciones de un dólar cada una, señor José Rojas Abad, propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, señor Flavio Rodríguez Garófalo, propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, señora Carmen González Guamán, propietaria de 31 participaciones de un dólar cada una.

En virtud de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y lo establecido en los estatutos, con el objeto de conocer y resolver acerca del siguiente punto del orden del día:

**1.- Conocimiento y autorización de cesión de Participaciones.**

Preside la Junta General Extraordinaria Universal, el Presidente de la Compañía señor Julio César Lucas Ostaiza y actúa como Secretario el Gerente General señor Jaime Nelson Pérez Aguilar.



Mediante secretaría se manifiesta que los socios presentes en la Junta General guarda conformidad con los registros que constan en los libros de la compañía, estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Dentro del único punto del orden del día el Gerente General pone en conocimiento de los socios de la Compañía la voluntad de algunos socios de ceder las participaciones que poseen dentro de la compañía las mismas que son:

El señor Víctor Hugo Banguera González, quien es propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, manifiesta su intención de transferir el total de sus participaciones a favor del señor Jaime Nelson Pérez Aguilar.

El señor Angel Tomas Culqui Culqui, quien es propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, manifiesta su intención de transferir el total de sus participaciones a favor del señor Jimmy Omar Alvarez Farinango.

El señor José Miguel Rojas Abad, quien es propietario de 31 participaciones de un dólar cada una, manifiesta su intención de transferir el total de sus participaciones a favor del señor Fernando Guerra Acosta.

Luego de varias deliberaciones los socios de la compañía por unanimidad resuelven aprobar y autorizar las cesiones de participaciones señaladas anteriormente por el Gerente General de la compañía así como también resuelven por unanimidad aprobar el siguiente cuadro de integración de capital:

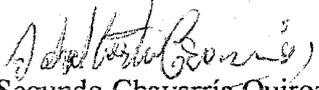
SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Segundo Adalberto Chavarria Quiroz	31	31	31
Mauricio Joel Sánchez López	31	31	31
Martín Danilo Torres García	31	31	31
Carlos Alberto Torres Silva	31	31	31
Jimmy Omar Alvarez Farinango	31	31	31
Julio César Lucas Ostaiza	31	31	31
Eugenio Damacio Sánchez Mora	30	30	30
Jaime Nelson Pérez Aguilar	61	61	61
Jesús Antonio Jumbo Guaycha	30	30	30
Fernando Guerra Acosta	31	31	31
Flavio Alberto Rodríguez Garófalo	31	31	31
Carmen Mariana González Guamán	31	31	31
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>\$400.00usd</b>	<b>\$400.00usd</b>

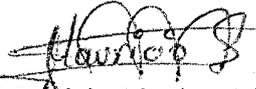
Adicionalmente los socios de la compañía resuelven por unanimidad, esto es por el ciento por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, facultar a cualquiera de los cedentes o cesionarios para que proceda a dar todos los pasos necesarios para la correspondiente marginación de la presente Cesión de Participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Cuyabeno.

Concluido el tratamiento del precitado punto del orden del día, para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal el señor Julio César Lucas Ostaiza, Presidente de la Junta solicita un receso para que el señor Secretario proceda a redactar la correspondiente acta, la misma que una vez leída es aprobada y ratificada por unanimidad absoluta de los socios de la compañía.

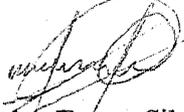
El Presidente da por terminada la Junta y se levanta la sesión a las 13H30, habiendo contado con la presencia de la totalidad del capital suscrito y social de la Compañía.

Para constancia firman el Acta todos los socios de la compañía.

  
Segundo Chavarría Quiroz  
SOCIO  
C.I. 130026040-8

  
Mauricio Sánchez López  
SOCIO  
C.I. 210048411-8

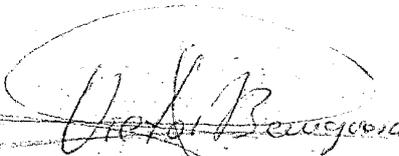
  
Martín Torres García  
SOCIO  
C.I. 210008616-0

  
Carlos Torres Silva  
SOCIO  
C.I. 210004325-2

  
Angel Cuzqui Cuzqui  
SOCIO  
C.I.

  
Julio Lucas Ostaiza  
PRESIDENTE  
C.I. 130552490-0

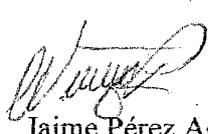


  
Víctor Banguera González  
SOCIO

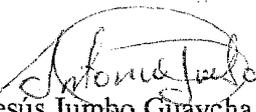
C.I. 120296270-8

  
Eugenio Sánchez Mora  
SOCIO

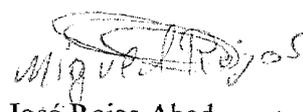
C.I.

  
Jaime Pérez Aguilar  
GERENTE GENERAL

C.I. 000087311-3

  
Jesús Jumbo Guaycha  
SOCIO

C.I. 170531908-3

  
José Rojas Abad  
SOCIO

C.I. 171148654-8

  
Flavio Rodríguez Garófalo  
SOCIO

C.I. 310033373-9

  
Carmen González Guamán  
SOCIO

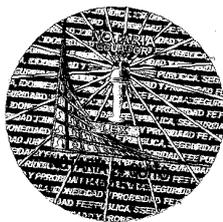
C.I. 210008363-4

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito en la misma fecha de su otorgamiento.-

  
Dr. Sebastián Valdovinos Cuevas  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



**RAZON:** Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS MISCELÁNEOS CUYABENO PROVECUIYABENO CIA. LTDA, celebrada en esta Notaria el veinte y cuatro de noviembre del dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor VICTOR HUGO BANGUERA GONZALEZ Y OTROS, a favor del señor JAIME NELSON PEREZ AGUILAR Y OTROS, celebrada en esta misma Notaria el doce de octubre del dos mil cinco.- Quito, veinte y dos de noviembre del dos mil cinco.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



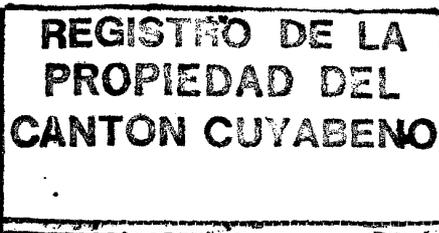
# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN



## "CUYABENO"

PROVINCIA DE SUCUMBIOS - AÑO 2005

\*\*\*\*\*CESIÓN DE PARTICIPACIONES Cia. Res. Ltda.  
PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CANTÓN CUYABENO, PARROQUIA  
TARAPOA, LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2005.- Procedo a realizar la  
respectiva marginación de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía  
Proveedora de Servicios Misceláneos Cuyabeno Provecuyabeno CIA. LTDA, celebrada  
en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso  
Cueva el miércoles 12 de octubre del 2005, el estatuto social de la compañía Proveedora  
de Servicios Misceláneos Cuyabeno Provecuyabeno CIA. LTDA se otorgó en la Notaría  
Vigésimo Cuarta del Cantón Quito el veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro  
y se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuyabeno el dieciocho de febrero  
del dos mil cinco; por lo expresado la Junta General Extraordinaria y Universal de  
Socios de la compañía ya citada celebrada el diez de octubre del dos mil cinco autorizó  
a los señores socios Víctor Hugo Banguera González, Angel Tomás Culqui Culqui, y  
Miguel Rojas Abad para que cedan la totalidad de sus participaciones a favor de los  
Señores Jaime Nelson Pérez Aguilar, Jimmy Omar Álvarez Farinango y Fernando  
Guerra Acosta, cada socio nombrado cede treinta y un participaciones de un dólar de los  
Estados Unidos de América, cuantía del acto noventa y tres dólares. La marginación se  
realiza de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Registro y queda anotada además  
en el repertorio general con el número 147 marginación de cesión de  
participaciones de compañías de responsabilidad limitada Nro. 001  
\*\*\*\*\*



LIC. MARCO ESPINOZA PENAFIEL  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (I)

Dir: Parroquia Tarapoa - Barrio el Paraíso, 150 mts. diagonal al rótulo de la  
Cia. Recbas - Tifs: Cel P - 091 973173; Conv: 062 360 262